



# Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché



## HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE COMPRAS DIRECTAS UNIDAD DE CONTRATACIONES

**ACTA NUMERO SETENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (77-2025), RECEPCIÓN DE OFERTAS POR COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA,** En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las Nueve (9) horas con treinta (30) minutos, del día Viernes siete (7) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), constituido en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, ubicada en el segundo Nivel del Edificio Municipal de este Municipio, como encargado del Sistema de Guatecompras y de compras directas, con competencia para recibir, calificar, y adjudicar la compra directa con oferta Electrónica para la Municipalidad de Nebaj. Luego de revisar el sistema de **GUATECOMPRAS. PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres (43) literal b) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus reformas, se publicó en el sitio de GUATECOMPRAS el evento de la compra directa a través de oferta electrónica lo que es **Compra Directa guion cincuenta y ocho guion dos mil veinticinco (CD-58-2025)** para el evento denominado: **COMPRA E INSTALACIÓN DE MOTOR PARA EL BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO BELÉN, ALDEA SAN FRANCISCO JOCOTALES, NEBAJ, QUICHE.** Que se tenía como fecha límite el día de hoy viernes siete (7) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), de 09:00 a 09:30 horas para la recepción de ofertas electrónicas para el cual oferto el Siguiente Oferente:

| No. | Nombre Razón Social                              | Numero de Identificación Tributario | Monto Total Ofertado |
|-----|--|-------------------------------------|----------------------|
| 1   | SOLUCIONES HIDRAULICAS & ELECTRICAS DE OCCIDENTE | 108394220                           | Q89,865.00           |

**SEGUNDO:** Se procede a la evaluación, análisis y adjudicación de la oferta para el tipo de Compra Directa, concurso que fue publicado en el Sistema de GUATECOMPRAS, el día Miércoles cinco (5) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), concurso que fue publicado Bajo número de Operación de **GUATECOMPRAS NOG: 28378237**, De acuerdo a las bases **Compra Directa guion cincuenta y ocho guion dos mil veinticinco (CD-58-2025)** para el presente proceso, con el fin de dar cumplimiento a la misma, procedo a la Evaluación de la oferta presentada para este evento, luego de un análisis y evaluación de **la Calidad, precio y tiempo**, se verifico que la empresa cumplieran con lo solicitado en los Términos de Referencia (Bases de Compra Directa). Al momento de la evaluación la Empresa: **SOLUCIONES HIDRAULICAS & ELECTRICAS DE OCCIDENTE**, Con número de Identificación Tributaria –Nit- **108394220** representada por el Señor: **MIGUEL ANGEL PÉREZ**, se concluye que dicha oferta es **conveniente y favorable para los intereses de la municipalidad de Nebaj**, cuya decisión también se toma al ser la **única oferta según Artículo 31, de la Ley de Contrataciones del Estado. TERCERO:** Se procede adjudicar el evento a dicha empresa, quien oferto por un monto de: **Ochenta y nueve mil, ochocientos sesenta y cinco quetzales exactos (Q89,865.00).** **CUARTO:** Que por medio de la adjudicación se Ordena y Autoriza al director de DAFIM a efectuar el pago correspondiente previamente a que el Proveedor cumpla con la entrega del Equipo y su instalación solicitados. **QUINTO:** no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe. -----

  
Armando Melchor Santiago Cuchil  
Encargado de Contrataciones "DMP"

  
Ramon Raymundo Ceto  
Alcalde Municipal

